

COMENTARIO SOBRE LA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A LOS REGISTROS DE JASEC S.A. POR EL AÑO 2017

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS.

Tratando respecto al estudio de las Juntas Generales de los accionistas, he podido comprobar que las administraciones (Dirección General), han cumplido a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones emanadas por las resoluciones así como de las decisiones recomendadas por las Juntas Generales.

MANEJO DE CORRESPONDENCIA, LIBRO DIARIO, ESTADOS FINANCIEROS, JUNTAS GENERALES, ETC.

Se prosigue a la revisión de libros sociales y de la correspondencia, comprobándose el cumplimiento de las normas legales así como del sistema de registro y archivo de toda su documentación.

El sistema de contabilidad es llevado conforme a los principios de general aceptación en nuestro país y deñen a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

Respecto a la custodia y conservación de los libros de la contabilidad su registro y control garantiza su manejo, almacenaje y mantenimiento en óptimas condiciones.

Los procedimientos que la compañía ejerce a través del Control Interno, garantiza en su totalidad el manejo de S.A. valores monetarios.

Los libros que la compañía ha presentado en sus estados financieros, al 31 de diciembre del 2017, son coincidentes con los registros contables de los libros de contabilidad que recomienda la técnica contable.

COMENTARIOS GENERALES

Confirmando una vez más la total colaboración brindada por las administraciones de la compañía.

Agradeciendo.


ERICKA JARAÑEZ R.

COMISARIO

Quito, 23 de enero de 2018

Señores,

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS JASSC S.A.

Presente,

En el carácter de comisario de JASSC S.A., para el año 2017 en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, Ley de Compañías y su resolución No. 02.14.3.0014, he procedido al análisis, revisión y comprobación de los relevantes etapas económicas – administrativo, así como de su estado de Situación Financiera y registros contables, al 31 de diciembre del 2017, en base a ello certifico lo siguiente:

- 1.- Que los señores administradores han cumplido con todas las normas legales y estándares con gran responsabilidad
- 2.- Que de la revisión y comprobación de los registros contables se ha establecido que estos han sido llevados con honestidad y siguiendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (P.C.G.A.), por lo que considero que su estado financiero presenta razonablemente la situación financiera de la Cia. Al 31 de diciembre del año 2017.

Por su parte de este certificado el informe será presentado respecto a las obligaciones contempladas en la resolución 02.14.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, que en otra oportunidad envío.

Atentamente,

LINDA JARAMILLA

COMISARIO